COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

- - -

Ñu Guazú, 24 de abril de 2012.-

ORDEN PARTICULAR N°: 233 .-

VISTO: El Dictamen N° 09 de fecha 20 de marzo de 2012, de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 4, que hace referencia a la solicitud de reajuste de precio, solicitado por la empresa AERO CENTRO S.A., para la provisión de la segunda Aeronave Grand Caravan modelo 2012, del Contrato N° 25 de fecha 28 de marzo de 2011, suscripto con la Fuerza Aérea, en el marco de la Licitación Pública Nacional SBE FAP N° 03/2011 para la "Adquisición de Transporte Liviano Táctico (Monomotor)", y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Dictamen se recomienda reajustar el precio del Contrato N° 25/11, en la suma de U$D 87.915 (Dólares Americanos ochenta y siete mil novecientos quince), de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y teniendo en cuenta el tipo de cambio de la fecha de factura a ser presentada por la firma antes mencionada.

Que, el Pliego de Bases y Condiciones SBE, de la Licitación Pública Nacional de referencia, en su apartado relativo al Reajuste de Precios establece que el reajuste de precios también podrá ser solicitado debido a: ***"Variación del costo de producción del bien ofertado por reajuste impuesto por el fabricante, respaldado con certificado de origen"***.

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA

ORDENA:

1°- Reajustar el precio del Contrato N° 25/11, en U$D 87.915.- (Dólares Americanos ochenta y siete mil novecientos quince), para la adquisición de la Segunda Aeronave Grand Caravan modelo 2012, por existir una variación sustancial de precios del bien a ser adquirido, debiendo ser utilizado el tipo de cambio de la fecha de la factura a ser presentada por la firma AERO CENTRO S.A.

2°- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE MIGUEL CHRIST JACOBS
COMANDANTE DE LA FUERZA AEREA